



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia  
Cámara de Senadores

La Paz, 7 de enero de 2016

**P.I.E. N° 849/2015-2016**

Señor  
Dr. Freddy Sanabria Taboada  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Sucre

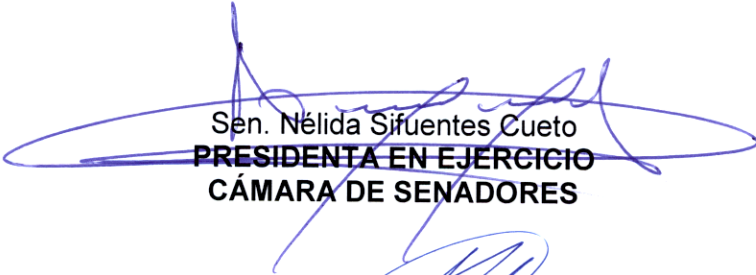


Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos cumple transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“Señor Presidente, que por su intermedio la Representación Distrital de La Paz, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada y con documentación de respaldo, si en el sistema IANUS se registra al proceso laboral seguido por Julio Mayta Aguilar contra COMIBOL, de ser así, señale el número de registro.--- **2.** Informe de manera detallada, si en el sistema IANUS se registra algún otro de proceso judicial donde se encuentre registrado el ciudadano Julio Mayta Aguilar, de ser afirmativa su respuesta, señale qué tipo de proceso registra el referido sistema y si en éste el ciudadano es demandado, de ser así, señale el nombre de la parte demandante, asimismo, indique la fecha de ingreso y el juzgado donde radica el mismo.--- **3.** Informe de manera detallada, si en los registros del sistema IANUS, se tiene registrado el ingreso de alguna demanda judicial interpuesta por la empresa COMIBOL contra el ciudadano Julio Mayta Aguilar, de ser así, señale el tipo de demanda, la fecha de ingreso, y el juzgado donde radica el proceso.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. Néilda Sifuentes Cueto  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**

Víctor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Sucre, 21 de Enero de 2016  
**CITE: OF-D.P. CM-N° 161/2016**

Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES  
Presente.-**

De mi mayor consideración.

En atención a la Petición de Informe Escrito efectuado por el Senador Efrain Chambi Copa, a través de la Senadora Nélide Sifuentes Cueto, en ejercicio de la Presidencia en la Cámara de Senadores, referida al P.I.E. No 849/2015-2016, tengo a bien remitir Cite: Of. 044/2016 JNSIE-CM, emitida por la Jefatura Nacional de Servicios Informáticos y Electrónicos que porta INFORME CM/JSI-ADMSIS N° 008/2016, conforme verificación en el Sistema Informático IANUS, que da respuesta al mencionado PIE., en el marco de la cooperación interinstitucional.

Con este motivo saludo a su autoridad con las consideraciones más distinguidas.

Atte.

  
*Lic. Freddy Sanabria Taboada*  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



CMIR/  
Cc/arch. Presidencia  
H.R. CM-PRECM-170/2016  
Adjunto lo Indicado